

Los valores y principios éticos construyen PATRIA.

INFORME N° 22/2013/DFEP/CONATEL

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

**“RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE
EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA
DIRECCION DE FISCALIZACION**

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

PAGINA

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPITULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPITULO III

DESCRIPCION DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	5
3. INFORMACION PRESUPUESTARIA	7
4. INFORMACION FINANCIERA	10
5. RELACION DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	11

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	14
--------------	----

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	17
-----------------	----

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2013.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2012, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), fue creada mediante Decreto Legislativo N° 185-95 del 31 de octubre de 1995, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con independencia técnica, administrativa y presupuestaria, con el objeto de promover el desarrollo y modernización de las telecomunicaciones en Honduras, fomentando la participación de la inversión privada en el sector, dentro de un ambiente de libre y leal competencia, velando por la protección de los derechos del usuario y la accesibilidad de las telecomunicaciones.

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), tiene las siguientes atribuciones y funciones:

De Asesoramiento

Colabora con el Presidente de la República de Honduras en la formulación de las políticas de Telecomunicaciones.

De Representación

- Ejerce la representación del Estado de Honduras en materia de telecomunicaciones.

De Regulación

- Emite las regulaciones y normas técnicas requeridas para la prestación de servicios de telecomunicaciones.
- Emite regulaciones con respecto a las tarifas que podrán cobrar los operadores de servicios de telecomunicaciones.
- Clasifica los servicios de telecomunicaciones.
- Otorga autorizaciones, permisos, registros, y licencias, para prestación de servicios de telecomunicaciones y de ser el caso, los renueva, modifica, declara su caducidad o los revoca de acuerdo con el correspondiente reglamento.
- Aprueba normas sobre la homologación de equipos y aparatos de telecomunicaciones.

De Supervisión

Cumple y hace cumplir las leyes, reglamentos, normas técnicas, y demás disposiciones así como tratados, convenios y acuerdos internacionales sobre telecomunicaciones.

- Adopta las medidas necesarias para que los servicios de telecomunicaciones se brinden en forma eficiente, sin interrupciones sin interferencias y discriminaciones.
- Vela por el respeto de los derechos de los usuarios y establece los mecanismos mediante los cuales, los usuarios podrán ejercer sus derechos ante los operadores.
- Supervisa el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las concesiones, licencias, permisos o registros.
- Administra y controla el uso del espectro radioeléctrico.

De Promoción

- Promueve la universalización de los servicios de telecomunicaciones, procura su más alta calidad y menor costo posible.
- Promueve la inversión privada y la competencia en la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

De Administración

- Establece las tarifas y demás cargos, que deberán pagar al Estado los operadores de los sistemas de telecomunicaciones.

De Sanción

- Investiga, combate y sanciona las infracciones previstas en la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y en los reglamentos respectivos.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El plan operativo anual 2012 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, está constituido por tres (3) objetivos y las metas institucionales que se enuncian a continuación:

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES				
PLAN OPERATIVO ANUAL				
PERIODO 2012				
OBJETIVO INSTITUCIONAL	RESULTADOS DE PRODUCCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION	
			FISICA	FINANCIERA (en Lempiras)
Promover la inversión pública y privada en el sector de comunicaciones, en un ambiente de libre y leal competencia, a través de la regulación y administración del desarrollo de los servicios de telecomunicaciones	Resoluciones aprobadas por la comisión de CONATEL	Resoluciones	512	16,681,275
	Registros contables elaborados y servicios de apoyo administrativo brindados	Actividades	74.0	10,792,769
	Auditorías ejecutadas en CONATEL	Informes	14.0	1,858,873
	Carrera profesional a lo interno de CONATEL, implementada	Informes y documentos	1,549.0	5,577,523
	Solicitudes de información atendidas según lo establece la ley de transparencia	Resoluciones	180.00	1,583,103
	Plan de comunicación interna, externa y relaciones públicas instituciones ejecutados	Informes	48	2,262,104
	Sistemas y módulos informativos desarrollados e implementados	Sistemas en operación	5	2,865,024
	Facturación y cobros realizada a los operadores autorizados por CONATEL	Comprobantes	1,068	3,778,488
	Planes estratégico institucional y planes operativos anuales ejecutados e indicadores del sector de telecomunicaciones elaborados	Informes	23	2,239,400
Implementar planes y programas sociales que promuevan la accesibilidad de los servicios de telecomunicaciones	Dictámenes técnicos y legales elaborados previo a la emisión de títulos habilitantes	Dictámenes	1,834	7,944,276
	Resoluciones normativas elaboradas de acuerdo a las necesidades detectadas en el sector de telecomunicaciones	Resoluciones	16	4,031,448
	Inspecciones técnicas de supervisión realizadas a operadores del sector	Informes	220	10,414,324
Proteger los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones	Denuncias atendidas por CONATEL a favor de los usuarios de servicios de servicios de telecomunicaciones	Informes	4	1,535,738
	Cumplimiento de los operadores sobre obligaciones de contribución en especies para telefonía móvil e internet	Informes	640	16,13,627
	Estudios elaborados para reducción de la brecha digital	Estudios	1	16,13,627
	Participaciones logradas en nombre de Honduras ante organismos internacionales de coordinación en telecomunicaciones	Informes	15	7,853,323
T O T A L				82,644,922

La planificación de CONATEL, fue presentada conforme a la técnica POA-Presupuesto en la cual estableció una estimación de recursos para su ejecución de metas por un monto de 82,644.9 miles de Lempiras.

Los objetivos institucionales se encuentran vinculados con el Plan de Nación – Visión de País, a continuación se presenta cuadro correspondiente en el cual se detallan dichos objetivos:

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES						
VINCULACION DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES CON PLAN DE NACION - VISION DE PAIS						
PERIODO 2012						
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	VISION DE PAIS		PLAN DE NACION	RESULTADOS		
	OBJETIVOS	META	METAS	LINEA DE BASE PROGRAMADA	LINEA DE BASE EJECUTADA	% DE EJECUCION
Promover la inversión pública y privada en el sector de comunicaciones, en un ambiente de libre y leal competencia, a través de la regulación y administración del desarrollo de los servicios de telecomunicaciones	Objetivo 4: Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.	Dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en colaboración al sector privado	Mantener la densidad de la telefonía fija mayor a 7.5 por cada 100 habitantes a nivel nacional	8.0	7.8	97.50%
Implementar planes y programas sociales que promuevan la accesibilidad de los servicios de telecomunicaciones			Aumentar la densidad de telefonía móvil para llegar a una cobertura de uso al menos 130 por cada 100 habitantes	120.0	87.9	73.24%
Proteger los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones			Aumentar a 12.7 el número de usuarios de internet por cada 100 habitantes	11.6	15.3	131.90%

Las metas plasmadas en el plan operativo anual 2012, están vinculadas con los objetivos institucionales y el Plan de Nación, enmarcándose en el objetivo 4 del Plan de Nación – Visión de País y Plan de Gobierno, además, se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2012, fue por 76,579.7 miles de Lempiras, mismo que sufrió modificaciones presupuestarias, con un incremento de 6,065.2 miles de Lempiras, equivalente al siete punto noventa y dos por ciento (7.92%), obteniendo un presupuesto definitivo de 82,644.9 miles de Lempiras, este incremento modificó el grupo del gasto de la siguiente manera: servicios personales, con un incremento de 8,421.6 miles de Lempiras; servicios no personales, con un decremento de 2,078.0 miles de Lempiras; materiales y suministros, con un decremento de 278.5 miles de Lempiras y los bienes capitalizables, sin ninguna modificación. La fuente del incremento proviene de fondos propios generados por la institución, incorporados al presupuesto con el objeto de cumplir con las metas y los objetivos institucionales.

De los Ingresos

La institución, presenta una liquidación presupuestaria, en la cual incluye una planificación de los ingresos totales por un monto de 91,177.1 miles de Lempiras, de los cuales percibió un total de 86,217.6 miles de Lempiras, integrados por 71,620.2 miles de Lempiras como asignación presupuestaria, remanente presupuesto año anterior 3,053.8 miles de Lempiras, fondos propios por un monto de 6,065.3 miles de Lempiras, transferencias de HONDUTEL por 5,477.4 miles de Lempiras, provenientes de canon

radioeléctrico, tarifa por servicios de supervisión, tasa por explotación de la concesión, cargo por minuto de llamada, cargo por numeración, multas, recargo por mora, convenios satelitales y otros.

La institución, no guarda el equilibrio presupuestario, ya que, el total de sus ingresos totales no son igual a los egresos totales.

A continuación el detalle:

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS PERIODO 2012 (Valor en Lempiras)					
FUENTE	APROBADO	DEFINITIVO	PERCIBIDO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Fondos Nacionales	76,579,655.00	76,579,655.00	71,620,159.80	83.07%	93.52%
Presupuesto año anterior		3,053,808.00	3,053,808.00	3.54%	100.00%
Fondos Propios		6,065,267.00	6,065,267.00	7.03%	100.00%
Transferencia de HONDUTEL		5,477,412.94	5,477,412.94	6.35%	100.00%
otros Ingresos		951.35	951.35	0.00%	100.00%
TOTAL	76,579,655.00	91,177,094.29	86,217,599.09	100.00%	94.56%

Cabe mencionar que los fondos propios con monto de 6,065.3 miles de Lempiras, fueron incorporados en tiempo y forma en el plan operativo anual con el objeto de cumplir con las metas establecidas, sin embargo, en el cuadro de ingresos, mostrado anteriormente no se refleja en la columna de aprobado, debido a que al realizar las respectivas modificaciones en el sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), no hubo acceso a este módulo por parte de SEFIN.

De los Egresos

El presupuesto definitivo, fue de 82,644.9 miles de Lempiras y fue ejecutado en un ciento tres punto cincuenta y cuatro por ciento (103.54%), es decir con un monto total ejecutado de 85,571.6 miles de Lempiras.

Según comentarios de funcionarios de la institución, la sobre ejecución del tres punto cincuenta y cuatro por ciento (3.54%), se debió a que en el mes de diciembre 2012 recibieron transferencia por parte de HONDUTEL, por un monto de 5,477.4 miles de Lempiras y fondos propios por un monto de 6,065.3 miles de Lempiras, los que fueron dirigidos a sueldos y aguinaldos.

El gasto corriente, absorbió el noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%) del presupuesto, conformado mayormente por el grupo de gasto de servicios personales, con un monto ejecutado de 67,588.0 miles de Lempiras representando el setenta y ocho punto noventa y ocho por ciento (78.98%) del presupuesto total ejecutado, dentro del cual el rubro más relevante corresponde a los sueldos básicos, con un monto ejecutado de 46,991.0 miles de Lempiras, le sigue el grupo de los servicios no personales, con 14,059.7 miles de Lempiras que equivale a un dieciséis punto cuarenta y tres por ciento (16.43%) de participación, dentro de este grupo se destaca las primas y gastos de seguro con 5,252.4 miles de miles de Lempiras.

El gasto de capital absorbe solamente el cero punto cero uno por ciento (0.01%), con un monto ejecutado de 8.6 miles de Lempiras, correspondiente a los bienes inmuebles.

A continuación se presenta cuadro de la ejecución presupuestaria por grupo del gasto correspondiente al periodo fiscal 2012:

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
PERIODO 2012					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	53,223,305.00	61,644,972.00	67,588,018.55	78.98%	109.64%
Servicios no Personales	18,862,255.00	16,784,340.00	14,059,770.97	16.43%	83.77%
Materiales y Suministros	2,099,200.00	1,820,715.00	1,523,099.51	1.78%	83.65%
Bienes Capitalizables	0.00	0.00	8,622.72	0.01%	0.00%
Transferencias	2,394,895.00	2,394,895.00	2,392,149.83	2.80%	99.89%
TOTALES	76,579,655.00	82,644,922.00	85,571,661.58	100.00%	103.54%

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES			
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
PERIODO 2012			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	82,644,922.00	85,563,038.86	99.99%
Gasto de Capital	0.00	8,622.72	0.01%
TOTAL	82,644,922.00	85,571,661.58	100.00%

Considerando la información anterior, se puede observar que la institución, orienta sus recursos al gasto corriente de acuerdo con el giro para lo cual fue creada, que es promover el desarrollo y modernización de las telecomunicaciones en Honduras.

4. INFORMACION FINANCIERA

Al cierre del ejercicio fiscal 2012, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, obtuvo una ganancia de 21.4 miles de Lempiras resultado operacional, en el cual sus ingresos corrientes fueron mayor a su egresos corrientes, a diferencia del ejercicio 2011, donde su resultado operacional fue negativo con un monto de -624.5 miles de Lempiras.

Al efectuar un cotejo entre ambos años se observa que:

- los ingresos corrientes correspondientes al periodo 2012, aumentaron en relación al año 2011, en un promedio del once punto cuarenta y cinco por ciento (11.45%), es decir, en 8,864 miles de Lempiras, ya que, en el 2011 sus ingresos fueron de 77,353.6 miles de Lempiras y el año 2012 de 86,217.6 miles de Lempiras.
- Los egresos corrientes, aumentaron casi en la misma proporción a los ingresos, con un monto de 8,219.8 miles de Lempiras que representa el diez punto sesenta y tres por ciento (10.63%), ya que, en el 2011 sus egresos ascendieron a 77,351.8 miles de Lempiras y en el año 2012 a 85,571.6 miles de Lempiras.
- Los activos para el año 2012, ascendieron a 833,432.7 miles de Lempiras, activos que se incrementaron relacionados al año 2011 en 715,138.6 miles de Lempiras, equivalente al seiscientos cuatro punto cincuenta y cuatro por ciento (604.54%), dicho incremento fue dado mayormente por el aumento en la cuenta de bancos con un monto de 714,656.4 miles de Lempiras.
- Los pasivos, ascendieron a 714,464.7 miles de Lempiras, los que aumentaron en un cien por ciento (100%) en relación al 2011. Este saldo reflejado en cuentas por pagar no corresponde, ya que, se generó por ajustes efectuados en las cuentas por cobrar, debido a ingresos no reportados oportunamente por los bancos recaudadores en concepto de servicios a operadores. Al respecto funcionarios de la institución expresaron que harán las respectivas consultas a la Contaduría General de Republica para oficializar la correcta operación contable.
- El capital y las reservas para el año 2012, fue de 118,967.9 miles de Lempiras, el cual aumento en comparación al año 2011 en 673.8 miles de Lempiras, equivalente al cero punto cincuenta y siete por ciento (0.57%), es decir, que para el año 2011 mantenía un saldo de 118,294.1 miles de Lempiras.

El resultado de la evaluación financiera de CONATEL, en aplicación de índices financieros básicos, es el siguiente:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1.00
Endeudamiento Total	85.73%
Equilibrio Financiero	100.75%
Solvencia Financiera	100.02%

- La institución, tiene disponibilidad en sus activos corrientes, para hacerle frente a las deudas de corto plazo, ya que, cuenta con un (1) Lempira por cada Lempira adeudado, pues, sus activos corrientes son por un monto de 714,977.8 miles de Lempiras y sus pasivos corrientes por 714,464.7 miles de Lempiras.
- Su endeudamiento, es de un ochenta y cinco punto setenta y tres por ciento (85.73%), por lo tanto sus activos totales no se encuentran comprometidos. Sin embargo, no debería haber endeudamiento alguno, ya que, el saldo de las cuentas por cobrar reflejados en los Estados Financieros no corresponden, debido a que se originó por ajuste de ingresos no reportados por los bancos recaudadores.
- El índice del equilibrio financiero, muestra un cien punto setenta y cinco por ciento (100.75%), resultado de que sus ingresos totales fueron mayores a sus egresos totales.
- La solvencia financiera, es de un cien punto cero dos por ciento (100.02%), ya que, sus egresos corrientes fueron de 85,571.6 miles de Lempiras y sus ingresos corrientes de 86,217.6 miles de Lempiras.

Los índices financieros resumen que la situación financiera de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, es aceptable, ya que, posee solvencia financiera, esto de acuerdo al Estado de Resultado y Balance General al 31 de diciembre de 2012.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de noventa y ocho punto cinco por ciento (98.05%) y ejecutó su presupuesto en ciento tres punto cincuenta y cuatro por ciento (103.54%).

A continuación se establecen las metas con sus respectivos medios de verificación, cantidades programadas, cantidades ejecutadas y porcentajes de ejecución:

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES						
EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2012						
OBJETIVOS	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% DE EJECUCION	% AJUSTADO
			PROGRAMADA	EJECUTADA		
Promover la inversión pública y privada en el sector de comunicaciones, en un ambiente de libre y leal competencia, a través de la regulación y administración del desarrollo de los servicios de telecomunicaciones	Resoluciones aprobadas por la comisión de CONATEL	Resoluciones	512	772	150.78%	100.00%
	Registros contables elaborados y servicios de apoyo administrativo brindados	Actividades	74.0	72.00	97.30%	97.30%
	Auditorías ejecutadas en CONATEL	Informes	14.0	15.00	107.14%	100.00%
	Carrera profesional a lo interno de CONATEL, implementada	Informes y documentos	1,549.0	1,699.00	109.68%	100.00%
	Solicitudes de información atendidas según lo establece la ley de transparencia	Resoluciones	180.00	177.00	98.33%	98.33%
	Plan de comunicación interna, externa y relaciones públicas instituciones	Informes	48	38	79.17%	73.17%
	Sistemas y módulos informativos desarrollados e implementados	Sistemas en operación	5	27	540.00%	100.00%
	Facturación y cobros realizada a los operadores autorizados por CONATEL	Comprobantes	1,068	1,169	109.46%	100.00%
Implementar planes y programas sociales que promuevan la accesibilidad de los servicios de telecomunicaciones	Planes estratégico institucional y planes operativos anuales ejecutados e indicadores del sector de telecomunicaciones elaborados	Informes	23	23	100.00%	100.00%
	Dictámenes técnicos y legales elaborados previo a la emisión de títulos habilitantes	Dictámenes	1,834	2,340	127.59%	100.00%
	Resoluciones normativas elaboradas de acuerdo a las necesidades detectadas en el sector de telecomunicaciones	Resoluciones	16	31	193.75%	100.00%
Proteger los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones	Inspecciones técnicas de supervisión realizadas a operadores del sector	Informes	220	524	238.18%	100.00%
	Denuncias atendidas por CONATEL a favor de los usuarios de servicios de telecomunicaciones	Informes	4	144	3600.00%	100.00%
	Cumplimiento de los operadores sobre obligaciones de contribución en especies para telefonía móvil e internet	Informes	640	640	100.00%	100.00%
	Estudios elaborados para reducción de la brecha digital	Estudios	1	1	100.00%	100.00%
	Participaciones logradas en nombre de Honduras ante organismos internacionales de coordinación en telecomunicaciones	Informes	15	35	233.33%	100.00%
T O T A L E S					374.04%	98.05%

De acuerdo al cuadro anterior se puede observar, que la institución, muestra en su plan operativo anual dieciséis (16) metas a nivel de resultados de actividad/obra, de las cuales se observó diez (10) sobre ejecutadas y tres (3) de ellas con porcentajes bajos de ejecución, esto denota que la institución posee una debilidad en el uso de las técnicas de planificación. En la documentación presentada por la institución, se encuentra explicación de dos (2) de las sobre ejecuciones, siendo estas las siguientes:

- Meta: Sistemas y módulos informáticos desarrollados e implementados, que dio como resultado cuatrocientos cuarenta por ciento (440%) más de lo programado, debido a la creación de varios módulos que se completan a sistemas ya existentes y a nuevos creados en el año 2012, esto en complementación a los procesos de automatización que la institución está implementando.

- Meta: Denuncias atendidas por CONATEL a favor de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, dio como resultado una sobre ejecución del tres mil quinientos por ciento (3,500%), debido a que por un error al momento de introducir los valores correspondientes, fue combinada con datos generados por el resultado de producción consultas, reclamos, denuncias de usuarios y solicitud de información atendidas sobre el sector de telecomunicaciones, que tiene que ver también con atención de denuncias, pero estas a través de centros de atención al público y la otra corresponde a las denuncias atendidas in situ.

Cabe hacer notar que las sobre ejecuciones de las metas físicas presentadas en el plan operativo evaluado, hacen que el promedio final sea de trescientos setenta y cuatro punto cero cuatro por ciento (374.04 %), no obstante, para efectos de nuestra evaluación se tomaron los cumplimientos de las metas hasta el cien por ciento (100%), dando como resultado un promedio de noventa y ocho punto cinco por ciento (98.05%), fundamentado en que las autoridades de las instituciones deben ajustar su planificación física en relación a la modificación presupuestaria, ya sea esta de aumento o disminución.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

1. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, realizó durante el período fiscal 2012 una ejecución del plan operativo anual de noventa y ocho punto cero cinco por ciento (98.05%) y ejecutó su presupuesto en ciento tres punto cincuenta y cuatro por ciento (103.54%).
2. Las metas plasmadas en el plan operativo anual 2012 están vinculadas con los objetivos institucionales y el Plan de Nación, además, se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.
3. La institución, muestra en su plan operativo anual dieciséis (16) metas a nivel de resultados de actividad/obra, de las cuales se observó diez (10) sobre ejecutadas y tres (3) de ellas con porcentajes bajos de ejecución, esto denota que la institución posee una debilidad en el uso de las técnicas de planificación.
4. Las sobre ejecuciones de las metas físicas presentadas en el plan operativo evaluado, hacen que el promedio final sea de trescientos setenta y cuatro punto cuatro por ciento (374.04 %), no obstante, para efectos del examen se tomaron los cumplimientos de las metas hasta el cien por ciento (100%), dando como resultado un promedio de noventa y ocho punto cero cinco por ciento (98.05%), esto fundamentado en que las autoridades de las instituciones deben ajustar su planificación física en relación a la modificación presupuestaria, ya sea esta de aumento o disminución.
5. El presupuesto aprobado de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2012, fue por 76,579.7 miles de Lempiras, mismo que sufrió modificaciones presupuestarias con un incremento de 6,065.2 miles de Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 82,644.9 miles de Lempiras, este incremento modificó el grupo del gasto de la siguiente manera: servicios personales, con un incremento de 8,421.6 miles de Lempiras; servicios no personales, con un decremento de 2,078.0 miles de Lempiras; materiales y suministros, con un decremento de 278.5 miles de Lempiras; y, los bienes capitalizables, sin ninguna modificación. La fuente del incremento proviene de fondos propios generados por la institución, incorporados al presupuesto con el objeto de cumplir con las metas y los objetivos institucionales.
6. El presupuesto definitivo, fue de 82,644.9 miles de Lempiras y fue ejecutado en ciento tres punto cincuenta y cuatro por ciento (103.54%), es decir, con un monto total ejecutado de 85,571.6 miles de Lempiras.
7. La institución, presenta una liquidación presupuestaria de ingresos, en la cual incluye el total de recursos percibidos por un monto de 86,217.2 miles de Lempiras,

integrada por la asignación presupuestaria con un monto de 71,620.2 miles de Lempiras, presupuesto año anterior por 3,053.8 miles de Lempiras, fondos propios por un monto de 6,065.3 miles de Lempiras, y transferencias de Hondutel por 5,477.4 miles de Lempiras.

8. El gasto corriente, absorbió el noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%) del presupuesto, conformado mayormente por el grupo de gasto de servicios personales, con un monto ejecutado de 67,588.0 miles de Lempiras, representando el setenta y ocho punto noventa y ocho por ciento (78.98%) del presupuesto total ejecutado, dentro del cual el rubro más relevante corresponde a los sueldos básicos, con un monto ejecutado de 46,991.0 miles de Lempiras, le sigue el grupo de los servicios no personales, con 14,059.7 miles de Lempiras, que equivale a dieciséis punto cuarenta y tres por ciento (16.43%) de participación, dentro de este grupo se destaca las primas y gastos de seguro con 5,252.4 miles de Lempiras.

El gasto de capital, absorbe solamente el cero punto cero uno por ciento (0.01%), con un monto ejecutado de 8.6 miles de Lempiras, correspondiente a la adquisición de aplicaciones informáticas.

9. La institución, no guarda el equilibrio presupuestario, ya que, sus ingresos totales no son igual a los egresos totales.
10. Al cierre del ejercicio fiscal 2012 la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, obtuvo una ganancia de 21.4 miles de Lempiras de resultado operacional, en el cual sus ingresos corrientes fueron mayor a su egresos corrientes, a diferencia del ejercicio 2011, donde su resultado operacional fue negativo con un monto de -624.5 miles de Lempiras.

Al efectuar un cotejo entre ambos años se observa que:

- Los ingresos corrientes, correspondientes al periodo 2012 aumentaron en relación al año 2011, en un promedio del once punto cuarenta y cinco por ciento (11.45%), es decir, en 8,864 miles de Lempiras, ya que, en el 2011 sus ingresos fueron de 77,353.6 miles de Lempiras y en el 2012 de 86,217.6 miles de Lempiras.
- Los egresos corrientes, aumentaron casi en la misma proporción a los ingresos, con un monto de 8,219.8 miles de Lempiras, que representa el diez punto sesenta y tres por ciento (10.63%), ya que, en el 2011 sus egresos ascendieron a 77,351.8 miles de Lempiras y en el 2012 a 85,571.6 miles de Lempiras.

- Los activos, para el año 2012 ascendieron a 833,432.7 miles de Lempiras, activos que se incrementaron relacionados al año 2011 en 715,138.6 miles de Lempiras, equivalente al seiscientos cuatro punto cincuenta y cuatro por ciento (604.54%), dicho incremento fue dado mayormente por el aumento en la cuenta de bancos con un monto de 714,656.4 miles de Lempiras.
 - Los pasivos, ascendieron a 714,464.7 miles de Lempiras, los que aumentaron en cien por ciento (100%) en relación al 2011. Este saldo en lo reflejado en cuentas por pagar no corresponde, ya que, se generó por ajustes efectuados en las cuentas por cobrar, debido a ingresos no reportados oportunamente por los bancos recaudadores en concepto de servicios a operadores.
 - El capital y las reservas para el año 2012, fue de 118,967.9 miles de Lempiras, el cual aumentó en comparación al año 2011 en 673.8 miles de Lempiras, equivalente al cero punto cincuenta y siete por ciento (0.57%), es decir, que para el año 2011 mantenía un saldo de 118,294.1 miles de Lempiras.
11. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, cuenta con una situación financiera aceptable, ya que, tiene la capacidad de hacerle frente a sus deudas a corto plazo, no posee deudas a largo plazo; refleja utilidades en el periodo 2012, lo que denota solvencia financiera.

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

1. Revisar las técnicas de planificación utilizadas, específicamente en el Plan Operativo Anual -Presupuesto de cada periodo fiscal, con el fin de que estas permitan que los resultados o metas físicas sean reformuladas en relación con las modificaciones que se realicen al presupuesto y así reflejar una ejecución financiera y física lo más apegada a la planificación y a la capacidad institucional.
2. Revisar el saldo de los pasivos en el Balance General, ya que, las cuentas por pagar no corresponden, pues, se originó de ajuste por ingresos no reportados oportunamente por los bancos recaudadores.
3. Revisar el sistema de control de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, para que proporcione información acorde con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que el presupuesto anual de cada institución debe procurar el más estricto equilibrio entre sus ingresos y egresos.

Informe elaborado por: Sergio Gabriel Molina Mendoza
Técnico en Fiscalización

Informe revisado, corregido y aprobado por: Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2013